	Al despacho.
La Secretaria,	
DANELLY C	DROZCO C.
	REPUBLICA DE COLOMBIA
ŀ	RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙB

L PODER PÙBLICO. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.

Agua de Dios, _	2 1 AB	R 2021 .	
Se señala la	hora de las	9: A.M.	del día
		e 2021, para que se ll nueble materia de la p 35 del Municipio de Ag	
matrícula inmob	iliaria 150-7241 de	la Oficina de Registro co catastral 25-001-01-	de Instrumentos
0042-0-00-00-00		-	

Quien pretenda hacer postura en la subasta, deberá consignar previamente en dinero, a ordenes del Juzgado el 40% del avalúo del bien y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores o en la hora de la subasta, conforme a lo dispuesto en los Arts. 451 y 452 del C.G.P.

El precio del bien es el 100% del avalúo que pericialmente fue señalado en la suma de \$ 298'060.265.00.

Háganse las publicaciones ordenadas por el Art. 450 del Código General del Proceso.

NOTIFÌQUESE.

El Juez,

ANOTADO

LUIS DOMINGO CARDENAS.